



RESOLUCION N° 0618 -
NEUQUEN, 18 NOV 2020

VISTO:

La nota N° 320/2020 de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana – Secretaría de Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 484/2011, se crea la Unidad de Gestión de Áreas Protegidas – UGAP – debiendo designar de las secretarías del Órganos Ejecutivo Municipal, a los representantes titulares y suplentes de dicha Unidad de acuerdo al Anexo I Artículo 4º);

Que de acuerdo a los términos del Decreto N° 484/11, Anexo I (reglamentación de la Ordenanza N° 11874) Artículo 4º corresponde el dictado de la norma legal correspondiente a fin de designar los representantes de la UGAP por parte de la Secretaría de Hacienda;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) DESIGNAR a los miembros que integrarán la Unidad de Gestión de áreas Protegidas – UGAP - , según el siguiente detalle:

- **TITULAR:** PERTICARINI, Gastón Sebastián L.P. N° 8640
- **SUPLENTE:** URRUTIA, Lucas Daniel L.P. N° 46300

Artículo 2º) REGÍSTRESE, notifíquese a los nombrados, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) CAROD


Cr. JUAN DUFFO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Procesión Boletín Oficial no. 1195-
Edición N° 2311
Fecha 30/11/2020